

 DIAN Departamento de Ingresos y Aduanas	Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal	 Muestrero Módulo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado	001
2. Concepto: 01 Inscripción Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario: 14682611576	
			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 5 2 3 0 0 3 2 8		6. DV: 7	12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Yopal
		14. Buzón electrónico: 4 4	
IDENTIFICACION			
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3	
26. Número de identificación: 5 2 3 0 0 3 2 8		27. Fecha expedición: 1 9 9 3 1 0 1 4	
Lugar de expedición: COLOMBIA		28. País: 1 6 9	
29. Departamento: Bogotá D.C.		30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.	
31. Primer apellido: BLANCO		32. Segundo apellido: PIRIACHE	
33. Primer nombre: LIGIA		34. Otros nombres: 0 0 1	
35. Razón social:			
36. Nombre comercial:			
37. Sigla:			
UBICACION			
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: Casanare	
40. Ciudad/Municipio: Hato Corozal		1 2 5	
41. Dirección principal: CR 4 15 32 BRR LOS LIBERTADORES			
42. Correo electrónico: piriachifoy@gmail.com		43. Código postal:	
44. Teléfono 1:		45. Teléfono 2:	
3 1 1 2 0 9 8 6 2 6			
CLASIFICACION			
Actividad económica		Ocupación	
46. Código: 8 2 9 9	47. Fecha inicio actividad: 2 0 2 0 0 2 0 7	48. Código: 49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1 2
51. Código:		52. Número establecimientos:	
Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código: 4 9			
49 - No responsable de IVA			
Obligados aduaneros		Exportadores	
54. Código:		55. Forma:	
56. Tipo:		Servicio:	
57. Modo:		58. CPC:	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación			
Para uso exclusivo de la DIAN			
59. Anexos: SI ☒ NO ☐		60. No. de folios: 1	
61. Fecha: 2 0 2 0 0 2 0 7		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016		984. Nombre: CASTILLO LAVIHO LUZ MIREYA 985. Cargo: Gestor II	
Firma del solicitante: <i>Ligia Blanco</i>			